



Martes 14 de mayo 2019

ESTIMADOS APODERADOS COLEGIO CENTENARIO:

Con ocasión del proceso de negociación colectiva entre el Colegio Centenario de Maipú y su Sindicato de Trabajadores, queremos informarles lo siguiente:

Los últimos días se ha estado comprometido en una “Mediación” obligada primero, y voluntaria después, para alcanzar acuerdos para un Contrato Colectivo con los socios del Sindicato. Lamentablemente, eso no ha sido posible y la huelga legal se hará efectiva desde mañana miércoles 15 de mayo. Por lo tanto, hemos dispuesto:

Medidas de contingencia durante el ejercicio de huelga legal

1.- Las clases de los niveles séptimo básico a cuarto año de enseñanza media, se suspenderán hasta nuevo aviso.

2.- Las clases normales de primero a sexto básico se suspenden, sin embargo, conociendo lo que significará esta contingencia para las familias estamos en condiciones de recibir a los estudiantes y brindarles el cuidado y atención que requieren.

3.- Educación Parvularia: Las clases se desarrollarán de manera normal.

El Colegio Centenario de Maipú declara respetar el legítimo ejercicio del derecho de huelga de su Sindicato de Trabajadores. Asimismo, lamentamos mucho no haber podido llegar a un acuerdo durante las distintas etapas del proceso de negociación colectiva.

Recibimos un Proyecto de Contrato que no podemos aceptar, pues pondríamos en riesgo la continuidad del Proyecto Educativo. Hicimos el máximo esfuerzo posible en las distintas mesas de negociación. Pese a ello, no se logró un acuerdo y el Sindicato decidió hacer efectiva la huelga a partir del día de mañana.

Las clases que no se hayan podido realizar durante el período de huelga, serán reprogramadas para asegurar el cumplimiento de las semanas lectivas, la buena gestión de los planes y programas de cada asignatura, en todos los niveles.

Nuevamente reafirmamos nuestro compromiso con la educación y esperamos su comprensión frente a los acontecimientos.